

* Número 1242

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.955/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Ferrosan, S.A., contra don Antonio, don José y don Máximo Martínez Carbonell, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 18 de abril, 16 de mayo y 18 de junio de 1985, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto

5.ª—Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Finca propiedad de don Antonio Martínez Carbonell, casado con doña Milagros Martínez Samper.

Urbana.—Parcela número 29, de uso individual, del Polígono B del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte, de la Hacienda de La Manga de San Javier, denominada Veneziola de La Manga, sita en La Manga de San Javier, en término municipal de San Javier. Superficie de setecientos noventa metros cuadrados, y linda: Norte, parcela B-27; Sur, Gran Vía Oriental, en proyecto; Este, parcela B-30, y Oeste, calle XV, en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 281 de San Javier, folio 9, finca 12.209-N Valorada en 632.000 pesetas.

Urbana.—Parcela número 7, de uso individual, del Polígono B, del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier, denominada Veneziola de La Manga, sita en La Manga de San Javier y en término municipal de San Javier. Su superficie es de setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, parcela B-5; Sur, parcelas B-9 y B-10; Este, parcela B-8, y Oeste, calle XIV, en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia al libro 281 de San Javier, folio 6, finca 12.199-N. Valorada en pesetas 604.000.

Urbana.—Cincuenta y cinco. En San Pedro del Pinatar, calle Manuel López, edificio San Pedro, vivienda situada en la planta segunda de elevación, tipo C, que tiene su acceso por la escalera B, con una superficie construida de ciento treinta metros y veintidós decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de ciento seis metros con nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño y aseo; linda: al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y vivienda tipo D de su misma planta; derecha, caja escalera, patio de luces y vivienda B de su misma planta; izquierda, calle Manuel

López, y fondo, calle Granados. Cuota: tres enteros, quinientas cuarenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 125 de San Javier, folio 3, finca 9.352, inscripción segunda. Valorada en 1.580.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra blanca secano, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Monroyes, de cabida veinte áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Peñalver Albaladejo; Sur, camino de Los Monroyes y en parte parcela que será adjudicada a Dolores Martínez Ballester; al Este, la misma Dolores Martínez Ballester, y al Oeste, parcela que será adjudicada a Vicente Martínez Ballester. Dicha finca es propiedad por quintas partes proindiviso de Antonio, José, Maximiliano, Carmen y Josefa Victoria Martínez Carbonell, en pago de herencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, al libro 86 de Pinatar, folio 89, finca 6.115. Valorada en 100.000 pesetas.

Furgoneta marca Ebro, matrícula MU-6485-M, valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario

Número 1142

**AUDIENCIA PROVINCIAL
MURCIA**

Don Mariano Cánovas Girada, presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

El director del Hospital Psiquiátrico de esta ciudad entregará el interno José Morote García a los agentes de la autoridad que le presenten este mandamiento, para que con las seguridades debidas sea conducido al Centro Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, en virtud de lo acordado por este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de robo, por el Juzgado de Cieza, con el núm. 4 de 1982.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1985.—Por mandato del señor presidente, el secretario.